

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

30967 *Resolución de la Dirección General de Empleo por la que se anuncia la modificación de los Estatutos del "Sindicato de Empleados de Crédito". (Depósito número 7102).*

Ha sido admitida la modificación de los estatutos de la citada asociación, depositados en esta Dirección General, al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical (Boletín Oficial del Estado de 8 de agosto de 1985).

La solicitud de depósito de esta modificación fue formulada por don Francisco Javier Rojano mediante escrito tramitado con el número 42853-6788.

La Asamblea celebrada el 9 de julio de 2013 adoptó por unanimidad el acuerdo de modificar los artículos 1 y 21 de los estatutos de este sindicato.

Modificación exclusiva de domicilio:

El artículo 1 modifica su denominación que pasa de "Sindicato de Empleados de Cajas" a la reseñada en el encabezamiento de este anuncio.

El acta está suscrita por doña Anna Forcadell y doña Raquel Alarcón en calidad de Secretarías de la Mesa y don Enric Barberà en calidad de Secretario de Actas y por doña Noemí Massagué como Presidenta de la Mesa.

Por lo que, se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito calle Pío Baroja, número 6, despacho 210, Madrid) siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la Jurisdicción Social (Boletín Oficial del Estado de 11 de octubre de 2011).

Madrid, 24 de julio de 2013.- El Director General, P.D. (Orden ESS/619/2012, de 22 de marzo), el Subdirector General, Juan Manuel Gutiérrez Hurtado.

ID: A130044724-1